

Quito, 05 de Mayo del 2015

SEÑORES

ACCIONISTAS DE IMPORTADORA KURIERINRED S.A.

QUITO

Presente.-

De mis consideraciones.

Yo, Jeannette Patricia Guzmán Pérez con c.c. 1706040852, Comisario de IMPORTADORA KURIERINRED S.A., tengo a bien presentar ante ustedes el siguiente informe para el ejercicio fiscal 2010.

En cumplimiento a las funciones de comisario y en base a la decisión de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2010 y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, pongo a disposición de ustedes el presente informe.

IMPORTADORA KURIERINRED S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 08 de Julio del 2009, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito del e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de Julio del 2009, compañía que tiene por objetivo principal la prestación de servicios de comercio exterior, de despacho y manejo de carga aérea y marítima. De trámites de importación, exportación y reexportación de toda clase de mercaderías, realizar custodia, inspección y velación de mercaderías.

Los administradores de la sociedad han dado cumplimiento adecuadamente a las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Revisando los libros de actas de la Junta General de Accionistas, de Acciones y Accionistas, Talonarios de participación accionaria, registro societario y expedientes de Junta General puedo indicar que esa documentación se encuentra archivada en forma adecuada y de acuerdo a las disposiciones constantes en lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías, los resultados de la revisión revelaron que no existe que a mi criterio signifiquen incumplimiento de:

a.- Omisiones en el orden del día de la Junta General

b.- Convocatoria a Junta General

c.- Propuesta de renovación de administradores

d.- Denuncias sobre gestión de administradores

e.- Asistencia a Juntas Generales

Las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente.

Examine el Balance General y Balance de Resultados de la compañía al 31 de diciembre del 2010. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes. En mi opinión, el Balance General muestra en forma razonable la posición económica de la empresa durante el año 2010.

Las políticas contables de la Compañía son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las actividades y funciones que estoy obligado a cumplir las eh realizado con sujeción al artículo 279 de la Ley de Compañías y su reglamento en los literales que son de mi competencia.

Para la elaboración del presente informe he contado con la colaboración de los administradores quienes de manera eficiente y oportuna me han facilitado toda la información que permita expresar mi opinión.

CONCLUSION

Del análisis efectuado puedo concluir que los valores presentados en los balances son razonables por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas, que proceda a la aprobación respectiva.

Es todo en cuanto puedo informar en absoluto apego a la verdad.

Atentamente,



Jeannette Patricia Guzmán Pérez

COMISARIO